

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) Al Despacho de la señora juez el presente proceso ordinario No. 2015-732 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a lo que se procede:

A cargo de la empresa ENFERMERAS A DOMICILIO E.B.M. y a favor de LUZ MINELLY AGUILAR:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 309)	\$ 908.526.00
La Secretaria tiene gastos por liquidar	
Gastos de notificación	
(fls. 150, 163, 251).....	\$ 18.000.00
Total Costas	\$ 926.526.00

A cargo de AMPARO PELÁEZ GONZÁLEZ y a favor de LUZ MINELLY AGUILAR:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 365)	\$ -----0-----
La Secretaria tiene gastos por liquidar	
Gastos de notificación	
(fls. 155, 179).....	\$ 11.500.00
Total Costas	\$ 11.500.00

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PRIMERO: Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva a la abogada LUISA FERNANDA DAZA MANRIQUE, abogada adscrita a la Sociedad ASTURIAS ABOGADOS S.A.S., con Nit 901.037.188-4, entidad apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, para que actúe en calidad de apoderada principal de la parte accionante en los términos y para los efectos del poder conferido (fls. 143 a 144).

TERCERO: REMITIR el proceso a la oficina judicial de reparto a fin de que dicha dependencia proceda a abonarlo como un proceso ejecutivo, una vez se encuentre en firme el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 06 de septiembre de 2021.

Por ESTADO N° **092** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaría